

407

y prebendiones que contiene el mismo R. Titulo, el qual
releyo á la letra. Y tambien una certificacion librada
por D. Bartolome Muñoz de Torres Arzobispo de
M. Camara en Madrid á tres del corriente de 1713, en
presencia que por los R. de el Real Consejo examinó al D.
Don Martin de la Haza, y habiendole hallado ha-
bil y suficiente le aprobó y concedió su Licencia y
facultad para usar el referido Oficio de Escribano
del Numero de esta dicha Ciudad; con lo demás que en
ella se comprehende: Y últimamente releyo la Copia
de la fianza otorgada por D. N. de Morador en
el Palmar el día doze del corriente ante Antonio Cano
Bar Naxio Esc. de el mismo Numero, obligandose con su
Persona y bienes á responder del referido así por lo res-
pectivo á su Oficio, como en los Casos de residencia q.
por el se le tomaren: Y enterado el Ayuntamiento de
todo ello, y de que es proprio del citado Don Martin de
la Haza quien lo posee he como vinculado: Acordó
entrarse á practicar el Juramento acostumbrado en
tal caso, lo executó, y de no llevarnos por las
dependencias de esta dicha Ciudad: Y en su consecuencia
lo admitió al uso y exercicio de su Escribania
de Numeraria, segun lo manda el R. en el referido